

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 2, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

El Sr. Ladevese, que ocupa un puesto de confianza cerca del Sr. Ruiz Zorrilla, ha teleografiado á *El Liberal*, diciéndole que D. Manuel no aceptará la amnistía sin que devuelvan á los emigrados militares los empleos que tenían en el ejército.

Manifiesta, además, el Sr. Ladevese, que D. Manuel Ruiz Zorrilla no aceptará un puesto en las Cortes de la restauración y que nadie desmentirá estas declaraciones.

Las palabras del Sr. Ladevese han disgustado mucho á los periódicos ministeriales: dicen que el proceder del Sr. Ruiz Zorrilla no es el mejor, si quiere obtener ventajas para los emigrados, y que el jefe de éstos será el responsable de que las cosas se queden como están.

Resulta, por consiguiente, que después de haberse hablado tanto, por los órganos oficiosos, del proyecto de amnistía; después de hacer creer que el Sr. Márton, de acuerdo con el señor Cánovas, iba á concertar con D. Manuel los términos de ella, no hay nada de lo dicho.

La verdad es que en esto de la amnistía no hay más camino que seguir que el que indican *La Justicia* y *El Liberal*.

¿Se trata de una verdadera amnistía y no de un indulto? Pues entonces hay que reintegrar en sus empleos á los oficiales emigrados; dejar las cosas en el estado que tenían la víspera de la sublevación.

En ese sentido debe formularse el proyecto, si es que realmente se desea presentarlo.

Y sin investigar si los emigrados aceptarán ó no la amnistía.

El Sr. Romero Robledo está muy enfadado con el Gabinete y especialmente con el Sr. Silvela.

Eso de que el ministro de la Gobernación no haya hecho diputados más que á seis ó siete reformistas, tiene fuera de sí al de Antequera.

Y no ha bastado á calmar su irritación, el que hayan convertido en senadores á siete amigos suyos.

Don Francisco dice que los moldes de las antiguas agrupaciones políticas están rotos y que no desiste de trabajar con fe para que se forme un

tercer partido monárquico, en el cual él y sus amigos quepan con holgura.

Se nos antoja que pierde el tiempo lastimosamente el jefe de los húsares.

Y que dará guerra al Gabinete, eso sí, porque para ello no le falta habilidad; pero que lo del tercer partido no se llegará á realizar, máxime cuando no se ofrece al país un verdadero programa.

Lo probable es que los parciales de D. Francisco, que aun le son fieles, más por afecto personal que por otra cosa, vayan abandonándole poco á poco, persuadidos de que la estrella de su jefe alumbrará muy poco.

Bien miradas las cosas, el Sr. Romero Robledo no tiene motivos para quejarse del actual Gobierno, como no tenía tampoco verdaderos agravios del Sr. Sagasta.

Ni los conservadores ni los fusionistas han hecho nunca nada para que la ley no sea letra muerta en Antequera y para destruir lo que ha llegado á ser un feudo de D. Francisco.

Feudo vergonzoso para el país y para todo Gobierno.

Feudo que no se concibe en una nación regida por instituciones semi-liberales y que existe, sin embargo.

Feudo de que, en una medida tan exagerada, no está en posesión ningún otro hombre político.

Las elecciones verificadas en Cuba han sido verdaderamente escandalosas.

Jamás la autoridad superior de la gran Antilla había ejercido en las elecciones la presión de que ahora ha hecho alarde el Sr. Polavieja.

Por eso, además de los autonomistas, que no han tomado parte en la elección, están hoy muy disgustados otros elementos de la isla.

Los conservadores son ciertamente muy desgraciados.

Cuando mandan, los conflictos surgen á cada momento.

No es extraño: no saben más que hacer mangas y capirotos de las leyes, y tienen que recoger el fruto de su política desastrosa.

Una reforma necesaria.

La ley de 26 de Junio último, sobre ejercicio del derecho electoral, procuró evitar el abuso que con tanta fre-

cuencia venía cometiendo, de vaciar los censos.

Con tal fin, de seguro, otorgó el derecho de nombrar un interventor, á los candidatos siguientes.

1.º Los ex-diputados á Cortes que hayan representado el distrito en que se verifique la elección, ú otro cualquiera de la provincia.

2.º Los que hubiesen luchado en el mismo distrito, en elecciones anteriores y obtenido la quinta parte, por lo menos, del total de votos emitidos.

3.º Los ex-senadores por la provincia á que pertenezca el distrito ó circunscripción.

4.º Los candidatos para diputados á Cortes propuestos por la vigésima parte, al menos, del número total de electores comprendidos en la lista última del distrito ó circunscripción.

Además, la Junta provincial designa, por su parte, dos interventores.

Y como cada candidato suele contar con el concurso de uno ó dos amigos que hayan sido diputados ó senadores por el distrito ó por otro cualquiera de la provincia, no le es difícil tener en cada sección dos ó tres interventores.

Pues bien, á pesar de ello, no se ha podido evitar en muchas localidades el abuso á que antes nos hemos referido.

Diremos por qué. En los pueblos rurales, los Alcaldes están á las órdenes de los caciques—cuando no son estos los que empuñan la vara—y los secretarios de Ayuntamiento suelen ser casi los únicos que saben la manera de redactar las actas de la elección.

Los interventores, por regla general, son hombres que *entienden poco de pluma*, como vulgarmente se dice, y á los cuales es fácil engañar.

No es difícil, por consiguiente, conseguir de esos interventores que hecho y publicado el escrutinio, firmen las actas—que suelen estar impresas—antes de llenar el hueco destinado á consignar los votos obtenidos por cada candidato.

Y si los interventores se niegan á estampar su firma sin que aquel hueco se llene, todavía quedan recursos para falsear la verdad de la elección.

Pongamos un ejemplo.

Un candidato ha obtenido 20 votos: pues bien, en el acta se consignan estos 20 votos, pero en guarismos solamente, y luego delante del 20 se estampa un 2 ó un 3; de esta manera los 20 votos se convierten en 220 ó en 320. Si se hace esto en unas cuantas secciones, el triunfo del candidato á quien se favorece de ese modo, es casi seguro.

Se dirá tal vez que estas cosas se evitan pidiendo cualquier elector certificación del acta, conforme al artículo 56; pero, acaso no es sabido que muchos Presidentes de Mesa no dan la certificación por que no se les antoja, y porque la ley no castiga como

debiera á los que no facilitan aquel documento?

¿Existe algún recurso para lograr que el abuso de vaciar los censos electorales no se cometa?

Si, lo hay, y consiste en que los interventores sean personas muy entendidas, que conozcan la ley, y no abandonen el colegio electoral sin que todos los individuos de la Mesa firmen las actas y demás documentos.

Pero cómo esas personas entendidas no suelen abundar en ciertos pueblos, es preciso, si se quiere poner término á los chanchullos, reformar el art. 41 de la ley, que dice así:

«Para ser interventor se requiere ser elector en el Municipio en que haya de constituirse la Mesa y saber leer y escribir.»

Nosotros reformaríamos el artículo en estos términos.

«Para ser interventor se requiere saber leer y escribir y ser elector en el distrito á que corresponda la sección en que haya de ejercer su cargo.»

Y ni aun tendríamos inconveniente en que el artículo se redactase así:

«Para ser interventor se requiere saber leer y escribir, ser español tener al menos la edad de 25 años (ó 23) y hallarse en el pleno uso de sus derechos civiles.»

De este modo el candidato podría enviar á cada uno de los pueblos cuyas autoridades fueran sospechosas, una persona de su confianza—ó dos si le prestaba su concurso para la propuesta un ex-senador ó un ex-diputado—que ejerciese el cargo de interventor.

Un interventor ¿qué es? Un representante del candidato.

Nada más pues, natural que éste designe para aquel puesto á una persona de su absoluta confianza y perita en materias electorales.

En las capitales y en las cabezas de partido puede contar el candidato con una docena de amigos que reúnan la aptitud suficiente para ser interventores y á quienes sea difícil engañar.

Pues bien, esos amigos, cuyos votos poco habrían de influir en el resultado de la elección, dejarían de emitirlos, para ser interventores en puntos distintos de los de su residencia pero evitarían seguramente que muchísimos electores que no irán siquiera á los locales en que están constituidas las Mesas, resulten emitiendo sus sufragios.

Se nos dirá que esto ofrece el inconveniente de que los interventores que no sean de la localidad en que ejerzan su cargo, no conocen á los electores, y que por tal motivo no podrán evitar el abuso de que los caciques envíen á votar por los muertos, los ausentes, enfermos, etc., á otras personas. Cierto; pero ese inconveniente no llegará á tocarse si, en el local donde esté la Mesa constituida, permanece, durante la votación un elector que conozca á los demás y pueda denunciar á los que tomen el nombre de otro.

De otras reformas más radicales que la que dejamos apuntada es susceptible la ley; pero esta que indicamos es tan urgente, en nuestro pobre juicio, que hay que proponerla y llevarla a cabo, si se quieren evitar chanchullos electorales.

María Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta población, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

Magdalena, 14.

De todo un poco.

Leemos en *El Liberal*:

«El Sr. Sagasta insiste cada día con mayor empeño en la necesidad de que el Congreso haga una vigorosa campaña en favor de la sinceridad electoral, anulando, sin contemplaciones, todas las actas que traigan el sello de las violencias y de las coacciones empleadas por el Gobierno.»

Y tan resuelto se manifiesta en este sentido el jefe del partido liberal, que asegura llegará hasta el obstruccionismo para impedir que se apruebe ni un acta siquiera de las que adolezcan de aquellos vicios.»

Veremos si el Sr. Sagasta persiste en tales propósitos.

Por lo demás, somos de opinión que cuando claramente resulte de los documentos que se presenten, que los candidatos que, según las actas, fueron vencidos, son los que alcanzaron mayor número de votos, debe proclamarseles diputados.

Porque de no hacerlo así, los autores de los chanchullos consiguen, por lo pronto, que no tomen posesión de sus cargos los que alcanzaron la victoria.

En el artículo «Memorias de un emigrado» que publica ayer nuestro apreciable colega *El Liberal*, y se refiere a los sucesos del 5 de Agosto, se notan algunas inexactitudes.

Quizás se acordara en la segunda de las reuniones verificadas el 4 de Agosto que varios grupos de paisanos mandados por oficiales de la reserva y de los depósitos, prendieran á ciertos jefes no comprometidos; pero la verdad es que esas prisiones las llevó á cabo el elemento civil.

A la casa del capitán general interino Sr. Salcedo, se enviaron para custodiar las puertas algunos soldados y un sargento de Covadonga; pero no los mandaba ningún oficial.

Un inolvidable amigo nuestro, que ya no existe, realizó la detención del coronel de caballería lanceros de Santiago, Sr. Reina, que vivía en la calle del Pozo.

Tampoco es exacto que se invitara á algunos posibilistas para que formase parte de la junta: no existiendo aquí ninguna persona afiliada—al menos ostensiblemente—á la agrupación de que es jefe el Sr. Castelar, mal pudo hacerse semejante invitación.

Sección regional.

Parece que los alcaldes de algunos pueblos de esta provincia se empeñan en que no se reúnan nuestros correligionarios.

Como los alcaldes faltan á la ley impidiendo el ejercicio de un derecho que ésta consigna, los republicanos deben ejercitar contra aquéllos las acciones correspondientes.

Pero cuídese, para que las mismas ofrezcan resultado satisfactorio, de exigir recibo de las comunicaciones en que con veinticuatro horas de anticipación den el aviso correspondiente para celebrar cualquiera reunión.

Y no omitan tampoco indicar el sitio y el objeto.

El periódico republicano *Cáceres*, dice que el Sr. Belmonte, diputado electo por la capital de la provincia extremeña de aquel nombre, está incapacitado para dicho cargo toda vez que ha ejercido allí el de gobernador.

El colega opina que en vista de esta incapacidad, las Cortes deben proclamar diputado á nuestro querido amigo y correligionario D. Emilio Pérez Morales, que, después del Sr. Belmonte, es el que obtuvo más votos en la elección verificada el día 1.º.

¡Ladrones!

Una de estas últimas noches la campana de la ermita del Pueblo, en las inmediaciones de Plasencia, anunciaba á los placentinos que algo grave ocurría en aquel santuario.

La fuerza de la Guardia civil con su jefe el teniente señor Beloso, el alcalde de la cárcel y varios vecinos á caballo, salieron inmediatamente en dirección á la ermita.

La causa de la alarma fue—según *El Canton Extremeño*—la siguiente:

«A poco de haber anochecido y de haber cerrado la puerta de la casa del capellán señor Campon, llamaron, y al contestar el señor cura le preguntaron por Marcos el caminero, diciéndole que traían una carta del Villar, el capellán bajó por ella, pero tuvo el buen acuerdo de pasar á recogerla por la reja de una ventana; en el momento de alargar la mano, el portador de la carta trató de sujetar al señor cura, logrando éste afortunadamente desprenderse de las garras de aquel criminal que le amenazaba con una herramienta, intimándole á que abriera la puerta.»

Tan pronto como se vió libre el señor Campon subió al piso principal y mandó tocar la campana á la persona que le sirve de criada y única que había en la casa, apostándose él con la escopeta en una de las ventanas y amenazando hacer fuego contra las cinco ó seis personas que deseaban abriese la puerta principal ó de lo contrario que quemarían la casa.

Como la campana no dejaba de pedir auxilio, los ladrones, conocedores del terreno, debieron convencerse de que pronto llegaría gente y se marcharon repitiendo las amenazas al pobre cura.»

No tardó en llegar la Guardia civil. De la llegada, el citado periódico da cuenta en estos términos:

«La oscuridad de la noche era tan grande, que no se distinguía el atrio de la ermita, por lo cual el Sr. Beloso dió la voz de ¡alto! á la Guardia civil! Siendo tal el estado de terror que dominaba al pobre clérigo, que, á pesar de las voces de ¡alto! y llamarle, el señor San José continuaba gritando ¡ladrones, ladrones! Cuando se convenció que era la Guardia civil, bajó á abrir y refirió los hechos que dejamos apuntados.»

Imposible describir el estado en que se encontraba aquel sacerdote, que tantas simpatías goza en esta ciudad; tal era su excitación nerviosa, complicada con la afección cardíaca que padece, que parecía más que un sér viviente, un cadáver que saliera de la tumba.

Interrogado por el Sr. Beloso si conocía á alguno de los ladrones, dijo que no, que todos gastaban bombachos y sombrero ancho como los de la Oliva ó el Villar.

Ha vuelto á presentarse en nuestra redacción Gumersindo el Claro con el ruego de que insertemos en LA CRÓNICA las cuentas de consumos rendidas por el cobrador Juan Flores Chaves al ayuntamiento de Orellana la Vieja, y como aquellas resultan ser especialísimas, por su *escogida estructura, manera de recaudar, conceptos que la forman, é inversión dada á parte de lo cobrado*, accedemos á tal pretensión publicándolas para que sirvan de solaz y recreo á nuestros suscritores, y al público todo, de base para que pueda formar juicio sobre la administración municipal de ese pueblo durante la dominación fusionista; porque si verdad es, como dice el adagio vulgar, que para maestra basta un botón, más de uno y más de dos botones y por cierto de gran tamaño son los que expone el señor Flores Chaves en esas cuentas de 29 de Noviembre de 1888.

Helas aquí como constan en certificación dada por el Secretario de Ayuntamiento D. José Rey y visada y sellada por el alcalde D. Francisco María Gallardo.

Cuenta que rinde Juan Flores Chaves de lo que ha recaudado por consumos desde el 7 de Noviembre de 1887 que le entregó dicha recaudación su antecesor Diego Sanz Gallardo.

CARGO.	Pts	Cs.
Por lista de descubierto del 85 al 86.....	1585	31
Por lista de descubierto del 86 al 87.....	1807	82
Otra del primer trimestre del 87 al 88.....	877	22
Recibos talonarios de los últimos tres trimestres de dicho año de 87 á 88.....	7556	59
TOTAL CARGO.....	11826	94

DATA.	Pts	Cs.
Por descubiertos del 85 al 86.....	871	71
Por descubiertos del 86 al 87.....	700	01
Por descubiertos del 87 al 88.....	899	62
Carta de pago de 21 de Noviembre del 87.....	405	
Otra de 20 Febrero del 88.....	1664	92
Otra de 25 Febrero del 88.....	495	50
Otra de 13 Marzo del 88.....	811	92
Otra de 10 de Mayo del 88.....	278	12
Otra de 6 de Mayo del 88.....	786	
Otra de 6 de Junio del 88.....	111	20
Idem un abonare del Depositario de este Ayuntamiento su fecha 26 de Octubre del 88, para pago de la obra de la <i>Albuera</i>	195	25
Otro abonare del mismo Depositario de 10 de Noviembre del 88 por los conceptos de descubiertos á los alguaciles y pregoneros y cantidades entregadas á <i>Nicolasa Garrido, D. Ventura Muñoz y D. Pedro Rodriguez</i>	193	16
Otro idem de la misma fecha por el importe de los granos que se dió á los empleados á cuenta de sus haberes que importan 343'33 de cuya cantidad se rebajan 286 con 90 que importa la carta de pago número 27 que se estendió el 20 de Octubre del 88 quedando por consiguiente.....	56	43
En trigo recaudado de los vecinos, 162 fanegas á 10 pesetas una.....	1620	
En cebada recaudada del mismo modo, 440 fanegas y media y 8 cuartillos á 3 pesetas y 65 céntimos una importan 1654 pesetas con 25 cént., más rebajadas 286 pesetas con 90 cént. que importa el grano dado á los empleados el 10 de Noviembre de 1888 quedan.....	1358	35
En garbanzos se han recaudado tres fanegas y media y tres cuartillos á 20 pesetas una.....	71	25
Un recibo de 50 pesetas que entregó el alcalde para el viaje que en 7 de Octubre último hizo á Badajoz por mandato del señor Gobernador.....	50	
Otro recibo de 57 pesetas con 50 céntimos que entregó el alcalde para comprar papel de pagos al Estado de una multa impuesta al Ayuntamiento.....	57	50
Otro id. de 50 pesetas entregadas á Francisco Fernandez Ruiz á cuenta del alquiler del local de escuela de niños.....	50	
Otro id. de Antonio Ramos por seis días invertidos en la recaudación Cuatro id. de D. Martin Pizarro: de estos, tres están autorizados por el alcalde y hay uno que no lo está que representa 100 pesetas, incluyendo en el 25 pesetas para <i>paja</i> , importan los cuatro.....	425	
Otros cuatro id. del mismo D. Martin Pizarro para sellos de franqueo, sin autorización del alcalde.....	37	

Otro del mismo Sr. Pizarro para comprar una caja de petróleo para la Secretaría, y no está autorizado por el alcalde.....	20	
Otro del mismo Sr. Pizarro por la <i>hechura del repartimiento territorial</i> de este año, que no está autorizado por el alcalde.....	150	
Otro id. del mismo Sr. Pizarro, sin autorización del alcalde.....	75	
Otro id. del mismo, sin autorización del alcalde.....	40	
Veintidos recibos de Sebastian Garcia, cobrador ejecutor nombrado por el Ayuntamiento para los descubiertos de consumos.....	541	50
Otros dos recibos de Antonio Sanchez Barroso, ejecutor tambien de consumos de.....	35	
Otro del <i>comisionado de consumos</i> José Alvarez.....	50	
TOTAL.....	12055	44

Se le abona de este total de 1250 pesetas con 94 cént. el 3 por 100 por premio de cobranza con deducción de los descubiertos.....

Se deduce 112 pesetas 42 cént. que importan las costas del <i>grano recogido</i>	112	
Se deducen las costas de lo cobrado en metálico.....	148	
TOTAL DE DATA.....	12083	01

RESÚMEN.
 Importa el cargo..... 11826-94
 Idem la data..... 12083-01

Diferencia á favor de Chaves.. 256-07

Orellana la Vieja 29 de Noviembre de 1888.
 El alcalde, *Esteban Ruiz Garrido*.—El recaudador, *Juan Flores Chaves*.—El secretario—Carece del sello del alcalde.

Real Colegio de San Lorenzo del Escorial
favorecido con la soberana proteccion de S. M. la Reina Regente y dirigido por los PP. Agustinos.

Este acreditado Centro de Enseñanza, por las favorables condiciones de la localidad, por la amplitud sin rival del edificio, hoy alumbrado con luz eléctrica, por lo completo de su material de enseñanza y por el carácter religioso de su numeroso profesorado, ofrece las condiciones más favorables para la educación moral, física y científica de la juventud.

Enseñanza. Esta dividida en tres grupos: 1.º Primaria superior; 2.º Segunda enseñanza ó bachillerato; 3.º Preparatoria para Derecho y Facultad de Filosofía y Letras. En este tercer grupo sólo se admite á los señores alumnos que han cursado la segunda enseñanza en este Colegio, distinguiéndose por su aplicación y buen comportamiento.

Penion. Los caballeros alumnos del primero y segundo grupo abonarán, por trimestres adelantados, á razon de mil pesetas por curso completo; los del tercer grupo mil quinientas. Por las asignaturas de adorno, lenguas, música y dibujo pagarán honorarios convencionales, según el número é importancia de las clases á que deseen asistir.

Para los señores alumnos extranjeros y para los peninsulares que por cualquier circunstancia quieran permanecer en el Colegio durante las vacaciones del verano, el P. Director del Establecimiento, previo acuerdo con las familias interesadas, se encargará de organizar expediciones científicas enderezadas, no sólo á procurar honesto exarcamiento á los jóvenes estudiantes, sino tambien á satisfacer las exigencias de su salud y completar su educación social, mediante los medios que proporcionan los viajes de instrucción y de recreo.

Los que deseen informes más completos pueden dirigirse al Sr. Director del Real Colegio del Escorial (Madrid) el cual proporcionará á los que le pidan, el Reglamento detallado.

Sección local.

El Ayuntamiento ha suprimido la feria de Mayo.

Como no ha ofrecido el resultado que al establecerla se prometia la corporación municipal, dadas las manifestaciones de labradores y ganaderos, lo nos sorprende que se haya acordado la supresion.

¿Se puede saber qué suerte le ha cabido á los proyectos financieros que formuló D. Cayetano?

Siempre creímos que las cosas no podrían ir tan de pris, como se figuraban los amigos del Alcalde conservador, y que lo más probable era que

este dejara el cargo sin que los proyectos estuvieran en vias de realizacion.

La Coalicion, en su número de ayer, nada dice acerca del proceder de sus amigos en la eleccion de compromisarios.

Hace bien el colega: en boca cerrada no entran moscas.

Y al buen callar, llaman Sancho. Suponemos que ya no abrigarán dudas acerca de lo ocurrido en dicha eleccion, los zorrillistas cándidos que no se atrevian á creer que hombres que se llaman republicanos progresistas y alardean de revolucionarios, diesen sus votos á los conservadores.

La Comision provincial ha estado reunida en los últimos dias, para ocuparse en el despacho de los asuntos pendientes.

Dícese que, pasado ya el período electoral, van á reanudarse las persecuciones gubernativas contra los Ayuntamientoes que no son adictos.

Y eso que se hallan próximas las elecciones municipales.

Pero los conservadores fian más en sus procedimientos de siempre, que en el cuerpo electoral.

Hace pocos dias tuvimos el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. José Nevado Gill, de Trujillo, que permaneció en Badajoz durante algunas horas.

El fiscal, Sr. Rubio Juncosa, ha formulado ya el escrito de conclusiones provisionales en la causa formada por el homicidio de Francisco Suarez, ocurrido en la Orquesta española la noche del 28 de Agosto de 1890.

El proceso obra ahora, segun noticias, en poder del acusador privado.

El juicio oral de esta causa se verificará en el cuatrimestre próximo.

Las sesiones que al efecto se celebren han de estar muy concurridas.

Don Leopoldo de Miguel dimitió hace pocos dias el cargo de delegado de la Diputacion en los establecimientos de Beneficencia.

La Comision provincial ha decidido no admitirle la renuncia.

Se cree que, dados los términos en que fué formulada, el señor de Miguel insistirá en ella.

Hemos oido que el señor Juez de instruccion de esta capital está formando diligencias en averiguacion de si ha ocurrido un suceso, indicado por un periódico local.

Hemos oido que algunos caciques no niegan que en los pueblos de que son vecinos no hubo elecciones más que en la apariencia.

A esos caciques les estraña que semejante hecho indigna á los que quieren la sinceridad electoral.

Nos explicamos la extrañeza de los caciques: como lo que ahora han realizado lo verifican en todas las elecciones, les parece la cosa más natural del mundo.

Aunque cometan un acto penado por la ley.

Han ocurrido en esta capital algunos casos de viruela.

La sequía tiene preocupados—y con razon—á los agricultores.

Si aquella continúa por algun tiempo más, la próxima cosecha será malísima.

Es lo único que les falta á los agricultores.

Que despues de las terribles pérdi-

das que sufrieron en el año anterior, tengan otras semejantes en el actual.

Los árboles que se plantaron entre el cuartel de caballería y el parque de ingenieros, se han secado casi todos. ¡Cuánto dinero se tira á la calle!

Parece que los pobres transeuntes que provistos de cartas de socorro acuden al Ayuntamiento en demanda de éste, se quejan de la lentitud con que se les facilita la pequeña cantidad que está señalada para ese servicio.

Si la queja es fundada, creemos que el Sr. Alcalde debe procurar que no se repita en lo sucesivo.

Hoy se ha visto en juicio oral la causa instruida contra Cipriano Expósito, vecino de Alburquerque, por haber entregado al estancuero de Puebla de Obando un billete de Banco de 25 pesetas que resultó falso.

La defensa ha estado á cargo de don Pedro Navarrete.

TEATRO LOPEZ DE AYALA.

La compañía de ópera de que forma parte la diva Emma Nevada no pudo debutar ayer, porque la célebre artista no llegó el sábado, como se esperaba.

El debut se verificará esta noche, con la ópera de Rossini *El barbero de Sevilla*.

En la leccion de música, donde, como es sabido, las artistas que interpretan el papel de Rosina cantan la pieza que más les place, la señora Nevada nos hará oír el wals de *La sombra*, de *Dinorah*.

El precio de la butaca fuera de abono se ha rebajado á 10 pesetas.

Las delanteras de anfiteatro costarán 5 y la grada de idem 3.

La grada de paraíso—que será seguramente el sitio más favorecido por el público—continúa siendo al de 2 pesetas cuando, como sucede esta noche, toma parte en la funcion la señora Nevada.

No obstante la rebaja, se nos figura que serán muy pocas las butacas que se vendan en la ventanilla.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

Hemos recibido el número 5 de *La Ilustracion Nacional*. He aquí el sumario:

Grabados: Las cerezas (dibujo y composicion de Cormes).—Actualidades: El pronunciamiento de Oporto.—Casa-Ayuntamiento donde los sublevados se defendieron.—El pintor D. José Benlliure.—Cosas de muchachos.—Recuerdos del general Ibañez: medicion de una base geodesica central en Suiza, por oficiales y tropas de nuestro ejercito, en Agosto de 1880.—Claustro del monasterio de Montesion, en Barcelona.—Timpanero húngaro.

Texto: Crónica general, por Fermin Carnicero.—Nuestros grabados, por D. Baldomero Lais.—D. José Beulliere, por D. José Ibañez Marin.—Dichas mundanas (poesias), por don Francisco J. Moya.—Por el honor perdido, por D. E. Contreras y Camargo.—Ilusiones desvanecidas, por D. B. L.—Cartas intimas, por D. Carlos Miranda.—Variedades, por Cosmo.—¡Conspiracion! (poesia), por D. Joaquín de la Torre.—Diálogos bibliográficos, por D. Luis Vidart.—Alejandro Farnesio, duque de Parma (semblanza), por D. Francisco Martin Arice.—El derecho del derecho, por D. José Biosa.—Teatros, por Mutis.—Pasionaria, novela original de D. J. Valero Martin (continuacion).—Epigramas, por don Miguel Toledano y D. Miguel de Labadia.—Charada, por M. T.—Solucion á la inserta en el número anterior.—Anuncios.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Dificultad en la Respiracion. Resfriados, Catarros.—Pueden presentarse millares de certificados relativos á la eficacia que poseen estos remedios para la curacion del asma, de la consuncion incipiente y de los desórdenes del pecho y de los pulmones. El Ungüento Holloway bien frotado en el pecho y las espaldas penetra el cutis, es absorbido y se dirige inmediatamente á los pulmones. Una vez allí el balsamo identificándose con la masa entera de la sangre circulante neutraliza ó espele esas impurezas que constituyen el funda-

mento de la consuncion, del asma, de la bronquitis y la neumonia. De este modo son fácilmente curadas las afecciones pulmonares. En aquellos casos de asma en que cuando hace un tiempo nebuloso ó húmedo el enfermo se siente casi ahogado á consecuencia del mal que le aqueja, el puede obtener un alivio pronto acudiendo á las Píldoras y el Ungüento Holloway, cuyos medicamentos curan asimismo la tos seca que caracteriza á la consuncion y remedian la expectoracion constante de que vá acompañada la bronquitis.

Subasta voluntaria.

Se vende el edificio Teatro Principal de esta poblacion, situado en la plaza de la Constitucion ó Campo de San Juan de la misma.

La subasta tendrá lugar el dia 18 del próximo mes de Marzo, á las once de su mañana, en la notaría de don Eladio Lopez Rubio, calle de la Sal, núm. 18, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

No más calenturas.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocid hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

Badajoz. SR. CAMACHO. Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos. Olivenza, droguería del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez. Huelva, Sr. Figueroa. Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez. Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE 4'75 POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirijirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

ARRIENDO.

Se arrienda un espacioso local para almacen ó cochera, calle del Rio, 23. Darán razon, San Juan, núm. 29, comercio.

INTERESANTE.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle Gabriel, núm. 43, que renta 1.920 reales anuales, en 30.000 reales.

Otra calle Santa Lucia, núm. 32, que renta 840 reales anuales, en 15.000 reales.

Otra Calle Gobernador, núm. 44, que renta 720 reales anuales, en 10.000 reales.

Otra Melchor Evora, núm. 6, que renta 540 reales anuales, en 10.000 reales.

Granero. Melchor Evora, núm. 4, que renta 360 reales anuales, en 8.000 reales.

Dirijirse á su dueño,

5. GRANADO, 5. PRINCIPAL.

ARRIENDO.

Se arrienda á pasto y labor la dehesa nombrada El Censualista con sus agregados, su cabida 760 fanegas en el termino de Talavera la Real. Linda poniente con el Potosí, por norte y saliente con las padroneras y dehesa boyal de dicho pueblo y por medio dia con Valdelachina, propia de los herederos de don Sancho Bejarano.

El que quiera arrendarla, puede pasar á tratarla á la calle de Aduana número 2, en esta capital.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.

15. COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los dias festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES,

Representante que ha sido de la Compañía Fabril «Singer.»

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan todas las explicaciones.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TIERRAS.

Sepúlveda, 6.—Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reduccion ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomia.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas al 4'75 centimos de interés y reintegrables á voluntad del prestatario.

Para la realizacion de los mismos, compra de acciones y cedulas, pago de semestres y todo lo concerniente á este establecimiento, dirigirse á su representante

CARLOS PEREZ TORESANO,

Tipografía La Minerva Extremeña.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 12, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero de 1890, y de Manila cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa —Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cadiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camiónaje a la estación del ferro-carril.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON

LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

10.000.000 DE PESETAS.

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 0 de Junio de 1890.

Suma del activo	Pesetas.	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660'00
Riesgos en curso.	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80.

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz Sres. Vacas García y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACIFICO POR LOS VAPORES GORPES INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

Chocolates.—Cafés.—Té.—Sagú.—Napolitanas.

Bombones.—Tapioca.—Cacaos polvo.

De venta en todas las Tiendas de Comestibles de Madrid y provincias.

ORICINAS: PALMA, 8

Depósito central: Calle de la Montera, 25.

MADRID.

ANTONIO COVARSI

Agente de Aduanas.

Almacen de armas y efectos de caza.

Especialidad en escopetas españolas, inglesas, belgas y rifles Norte-americanos.

Cuchillos de monte de Toledo e ingleses.

PRECIOSA COLECCION DE REVOLVERS DE BOLSILLO.—PÓLVORAS DE TODAS CLASES.

Monturas, estribos, bridas, bocados, espueltas, etc.

Almacen de pianos, música, órganos e instrumentos para banda y orquesta

Se facilitan catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas o el de instrumentos músicos.

29, Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES Y CAFES.

LA CASA QUE PAGA MAYOR

CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,
Y FABRICA

9.000 kilos de chocolate al dia.

38 MEDALLAS DE ORO Y ALTAS RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

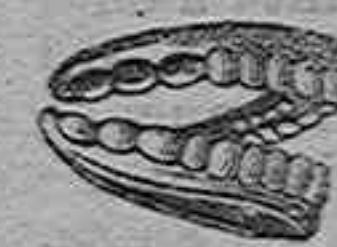
La
VELOUTINE
Polvos de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^Y FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS



La Inyección G. GRANDE es el mejor, más rápido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades SECRETAS, y para los flujos crónicos o recientes, sean de la clase que fueren. La prescriben los doctores con gran éxito, porque no contiene astringentes vegetales, ni minerales que puedan ocasionar dolor, estrechez, ó algún otro inconveniente.

Unicos agentes en España

FURNÓ Y C.^ª—BARCELONA.



Barainca,

DENTISTA.

Elixir y polvos dentrificos.

Granado, 4.—Badajoz.

LA PREVISION.

Compañía de seguros sobre la vida a prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA,

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 8.

y Dormitorio de San Francisco, núm. 8

CAPITAL SOCIAL,

5.000.000 DE PESETAS.

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas inmediatas y diferidas y depósitos devengando interés.

Para más informes, detalles y prospectos, en la Delegación de esta provincia, a cargo de

DON VICTORIANO CAMACHO,

Plaza de la Constitución, 12. Badajoz.

AGENTE GENERAL EN EXTREMADURA,

D. Cayetano Lledo, Corregidores, 13.

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE ECLIPSAN
todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS
Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 633, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.